

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 159 037**

21 Número de solicitud: 201630620

51 Int. Cl.:

F21V 17/00 (2006.01)

F21V 11/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.05.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

17.06.2016

71 Solicitantes:

**GÓMEZ ALONSO, Francisco Javier (100.0%)
Jaime Ferrán, 8
28670 VILLAVICIOSA DE ODÓN (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

GÓMEZ ALONSO, Francisco Javier

74 Agente/Representante:

MARCO SASTRE, Francisco Gaspar

54 Título: **LÁMPARA DECORATIVA**

ES 1 159 037 U

DESCRIPCIÓN

LÁMPARA DECORATIVA

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención se refiere, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, a una lámpara decorativa, la cual aporta a la función a que se destina ventajas y características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una lámpara decorativa, preferentemente de sobremesa, cuya configuración estructural se distingue por comprender como soporte un cuerpo macizo confeccionado a partir de material reciclado, preferentemente madera de derribo, y como pantalla una placa troquelada que es intercambiable y personalizada.

20

CAMPO DE APLICACIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se halla ubicado en el sector de la industria dedicado a la fabricación de aparatos de iluminación, centrándose en el ámbito de las lámparas decorativas para el hogar o la oficina, en particular lámparas de sobre mesa.

30 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen en el mercado infinidad de tipos y modelos de lámparas para muy distintos usos, hechas con todo tipo de materiales, al menos por parte del

solicitante, se desconoce la existencia de ninguna que presente unas características, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que concretamente presenta la que aquí se preconiza, según se reivindica.

5

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

De manera concreta, lo que la presente invención propone, como se ha
10 apuntado anteriormente, es una lámpara decorativa de mesa que, siendo del tipo conformado por un soporte o estructura en que se incorpora, al menos un porta-bombillas con la instalación de cable, enchufe e interruptor correspondiente, así como una pantalla a través de la que pasa, más o menos atenuada, la luz de la bombilla o bombillas que incorpore, se distingue por el hecho de que dicho
15 soporte lo constituye un cuerpo confeccionado a partir de material reciclado, preferentemente madera de derribo, y dicha pantalla la constituye, al menos, una placa troquelada que se acopla al soporte, frente al porta-bombillas, de modo que es fácilmente intercambiable y, además, está personalizada.

20 Más específicamente, el cuerpo que conforma el soporte de la lámpara está constituido por una pieza maciza, por ejemplo de configuración prismática, pero sin que ello suponga una limitación, a la que se ha practicado un vaciado en el que se inserta el porta-bombillas, de modo que la bombilla una vez incorporada al mismo queda alojada dentro de dicho vaciado.

25

Y, por su parte, la placa (o placas) troquelada que constituye la pantalla, es una pieza plana de forma coincidente con la embocadura del vaciado de la pieza maciza del soporte, embocadura que puede adoptar también cualquier forma, por ejemplo circular, cuadrada, poligonal u otras, que puede situarse en
30 cualquiera de las caras de la pieza, es decir, en la parte lateral, frontal o superior y que incluso puede haber más de una, en la misma o en distintas caras de la pieza, para que, por ejemplo, la luz salga por la parte anterior y por la parte superior al mismo tiempo, en cualquier caso, acoplándose la placa sobre dicha

embocadura o embocaduras del vaciado quedando a ras de la superficie del mismo, preferentemente encajada en un rebaje perimetral previsto al efecto.

5 Preferentemente, el troquelado de esta placa lo constituyen figuras, palabras o frases, las cuales, también de modo preferido, están personalizadas, es decir, realizadas a la carta por parte del suministrador a indicación del adquiriente.

10 Asimismo, según otra de las características de la lámpara, la placa troquelada se acopla a la embocadura del vaciado de la pieza de soporte mediante sistema de fácil sujeción, permitiendo su extracción y recolocación de manera rápida y sencilla, con objeto de poder ser intercambiada la pantalla por otra u otras con distintas figuras, palabras o frases, según le apetezca al usuario, siendo tan fácil y sencilla de intercambiar que incluso los niños, sin ninguna herramienta, pueden cambiar directamente la pantalla.

15

Por último, cabe destacar que, como se ha señalado anteriormente, la pieza que constituye el cuerpo del soporte, preferentemente, es de material reciclado, en concreto hecha a partir de madera de derribo, convenientemente tratada con productos anti-carcoma y fungicida, además de barnizados, encerados, 20 cepillados, pulimentados o simplemente al natural, si bien no se descarta la utilización de cualquier otro tipo de material apropiado a las funciones previstas.

25 En cuanto a la placa troquelada que forma la pantalla, preferentemente, está realizada en metacrilato, pudiendo ser opcionalmente de aluminio, madera, o chapa metálica, así como opaca o traslúcida y de cualquier color.

30 La descrita lámpara decorativa constituye, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a
5 la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de
10 realización de la lámpara decorativa objeto de la invención, representada con la pantalla colocada en el soporte, apreciándose su configuración general externa y de las principales partes que comprende.

Y la figura número 2.- Muestra una vista similar a la anterior, del mismo ejemplo
15 de la lámpara de la invención, en este caso representada con la pantalla extraída del soporte, permitiendo observar la configuración del vaciado y las partes que incorpora en su interior.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo de la lámpara
25 de la invención, la cual comprende las partes que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal y como se aprecia en dichas figuras, la lámpara (1) en cuestión
30 comprende, un soporte (2) con, al menos, un porta-bombillas (3) para una bombilla (4) (o fuente de luz similar) conectada a un cable (5) con interruptor (6) y enchufe (7), así como una pantalla (8) acoplable al soporte (2) a través de la que pasa, más o menos atenuada, la luz de la bombilla (4).

A partir de esta configuración conocida y común a la mayor parte de lámparas, la lámpara (1) de la invención se distingue por el hecho de que el mencionado soporte (2) lo constituye un cuerpo confeccionado a partir de material reciclado y la pantalla (8) la constituye, al menos, una placa troquelada con motivos (9) personalizados que se acopla al soporte (2), mediante unos medios de sujeción (10) previstos al efecto que permiten, de manera fácil y sin el uso de herramientas, su extracción y recolocación para poder ser intercambiable.

En la realización preferida, el cuerpo que conforma el soporte (2) es una pieza maciza, de configuración variable, a la que se ha practicado un vaciado (11), también de configuración variable, donde queda alojado el porta-bombillas (3) y la bombilla (4).

Y la placa troquelada que constituye la pantalla (8), es una pieza plana cuya forma coincide con la forma de la embocadura del vaciado (11) practicado a la pieza maciza del soporte (2), la cual se acopla a la embocadura de dicho vaciado (11) quedando a ras de la superficie del mismo, preferentemente encajada en un rebaje perimetral (12) previsto al efecto en la pieza del soporte (2).

Es importante destacar, además, que dicha embocadura del vaciado (11) podrá estar dispuesta tanto en un lateral o frontal de la pieza del soporte (2), tal como muestra el ejemplo de las figuras 1 y 2, como en la parte superior de dicha pieza, o incluso existir más de una embocadura, de manera que, a su vez, la placa que constituye la pantalla (8) también podrá estar situada en cualquiera de dichas partes de la pieza de soporte (2) habiendo tantas placas troqueladas de pantalla (8) como embocaduras.

En cualquier caso, preferentemente, los motivos (9) del troquelado de la placa que constituye la pantalla (8) con lo constituyen figuras, palabras o frases, realizadas a la carta.

- También de manera preferida, los medios de sujeción (10) con que se acopla la placa troquelada de la pantalla (8) sobre el vaciado (11) de la pieza del soporte (8) comprenden sendas lengüetas (13) previstas en puntos opuestos de la pantalla (8) que encajan en correspondientes ranuras (14, 15) del soporte,
- 5 practicadas en puntos coincidentes en el borde del vaciado, siendo una de ellas, la ranura inferior (14) solo un orificio y la superior (15) una ranura en T abierta frontal y superiormente que se cierra mediante un pasador (16) de configuración complementaria.
- 10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que
- 15 difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- LAMPARA DECORATIVA que, comprendiendo un soporte (2) con, al menos, un porta-bombillas (3) para bombilla (4) o similar, conectada a un cable (5) con interruptor (6) y enchufe (7), y una pantalla (8) acoplable al soporte (2) a través de la que pasa, más o menos atenuada, la luz de la bombilla (4), está **caracterizada** por el hecho de que dicho soporte (2) lo constituye un cuerpo confeccionado a partir de material reciclado y la pantalla (8) la constituye al menos una placa troquelada con motivos (9) personalizados que se acopla al soporte (2), mediante unos medios de sujeción (10) que permiten, de manera fácil y sin el uso de herramientas, su extracción y recolocación para poder ser intercambiable.

2.- LAMPARA DECORATIVA, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el cuerpo que conforma el soporte (2) es una pieza maciza, de configuración variable, a la que se ha practicado un vaciado (11), también de configuración variable, donde queda alojado el porta-bombillas (3) y la bombilla (4).

3.- LAMPARA DECORATIVA, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque la placa troquelada que constituye la pantalla (8) es una pieza plana cuya forma coincide con la forma de la embocadura del vaciado (11) practicado a la pieza maciza del soporte (2), la cual se acopla sobre dicha embocadura de dicho vaciado (11).

4.- LAMPARA DECORATIVA, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque la placa troquelada que constituye la pantalla (8) se acopla sobre el vaciado (11) quedando a ras de la superficie del mismo, encajada en un rebaje perimetral (12) previsto al efecto en la pieza del soporte (2).

5.- LAMPARA DECORATIVA, según la reivindicación 4, **caracterizada** porque los medios de sujeción (10) con que se acopla la placa troquelada de la pantalla (8) sobre el vaciado (11) de la pieza del soporte (8) comprenden sendas lengüetas (13) previstas en puntos opuestos de la pantalla (8) que encajan en

correspondientes ranuras (14, 15) del soporte, practicadas en puntos coincidentes en el borde del vaciado.

5 6.- LAMPARA DECORATIVA, según la reivindicación 5, **caracterizada** porque las ranuras (14, 15) del soporte, practicadas en puntos coincidentes en el borde del vaciado (11) para el acople de la pantalla (8) son una ranura inferior (14) en forma de orificio y una ranura superior (15) en T abierta frontal y superiormente que se cierra mediante un pasador (16) de configuración complementaria.

10

7.- LAMPARA DECORATIVA, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, **caracterizada** porque la embocadura del vaciado (11) está dispuesta en un lateral o frontal de la pieza del soporte (2), de manera que, a su vez, la placa que constituye la pantalla (8) también está situada en dicha parte de la pieza de soporte (2).

15

8.- LAMPARA DECORATIVA, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, **caracterizada** porque la embocadura del vaciado (11) está dispuesta en la parte superior de la pieza del soporte (2), de manera que, a su vez, la placa que constituye la pantalla (8) también está situada en dicha parte de la pieza de soporte (2).

20

9.- LAMPARA DECORATIVA, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 8, **caracterizada** porque el vaciado (11) cuenta con más de una embocadura existiendo una placa troquelada de pantalla (8) incorporada en cada embocadura.

25

10.- LAMPARA DECORATIVA, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizada** porque los motivos (9) del troquelado de la placa o placas que constituye la pantalla (8) son figuras, palabras o frases, realizadas a la carta.

30

FIG. 1

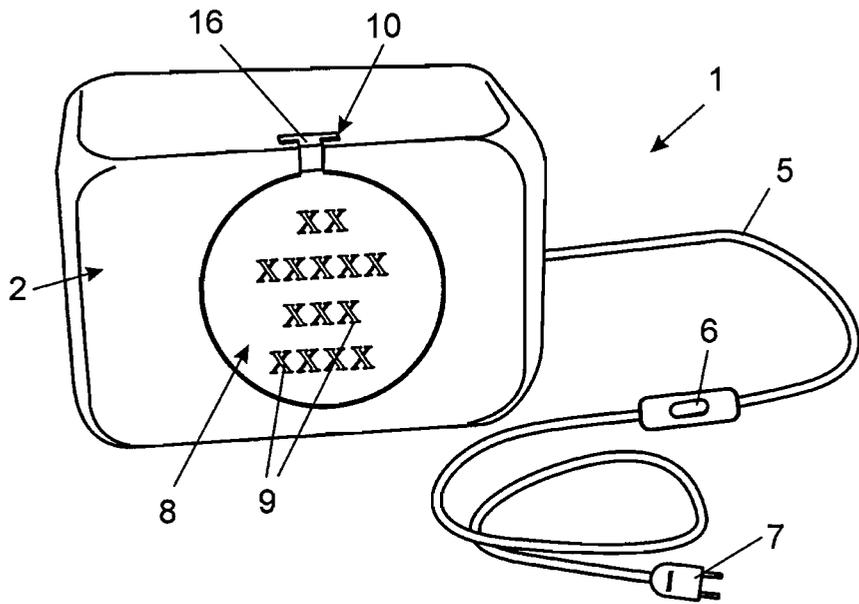


FIG. 2

